

Este crédito lo otorga **COEMASED BOYACÁ** a sus asociados para ayudar a solucionar sus calamidades domésticas o situaciones económicas difíciles, debidamente comprobadas, en caso de hospitalización de mínimo 5 (cinco) días del asociado o familiar de éste, en primer grado de consanguinidad, primero en afinidad o único civil y si se presentan complicaciones después del parto.

CONDICIONES

Tasa de Interes

Uno punto cuatro (1.4%) mensual vencido.

Plazo

Hasta seis (6) meses.

Condiciones

- Tres (3) meses de afiliación - Aprobación del Comité de Solidaridad. - Calamidad domestica comprobada

Requisitos generales

- 1. Formato de solicitud de crédito totalmente diligenciado, firmado por el solicitante.
- 2. Diligenciamiento del pagaré.
-